 **Dirección General de Salud Pública. Servicio de Seguridad Alimentaria**

|  |
| --- |
| **DECLARACIÓN RESPONSABLE** PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL A OTROS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR DE DISTINTA TITULARIDAD. |

|  |
| --- |
| D/Dña Haga clic o pulse aquí para escribir texto. DNI nº Haga clic o pulse aquí para escribir texto.  **Como responsable/representante del establecimiento** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.  Razón Social/titular Haga clic o pulse aquí para escribir texto. NIF Haga clic o pulse aquí para escribir texto.  Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Municipio Haga clic o pulse aquí para escribir texto.  Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto. e-mail Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

De conformidad con lo establecido en **el artículo 3, del Real Decreto 1021/2022,** de 13 de diciembre, por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización delos productos alimenticios en establecimientos de comercio al por menor; **declaro responsablemente:**

1. Que para el ejercicio de la actividad **se cumplen los requisitos legales exigidos el citado Real Decreto.**
2. Que el **suministro** de alimentos de producción propia y productos de origen animal a otros establecimientos de comercio al por menor de distinta titularidad es **localizada, marginal, y restringido.**

La actividad se considerará **LOCALIZADA**: Cuando el establecimiento de comercio al por menor suministra productos alimenticios a otros establecimientos de comercio al por menor ubicados en **Cantabria.** En el caso de comercio entre establecimientos de diferentes comunidades autónomas, el suministro podrá realizarse en un radio inferior o igual a 50 km desde el establecimiento de origen.

La actividad se considerará **MARGINAL**

* 1. Cuando el suministro de alimentos a otros establecimientos de comercio al por menor es **inferior o igual al 25 % del volumen** anual de alimentos comercializados, o
  2. Cuando la comercialización total no supera un máximo de **500 kg a la semana**, incluyendo el suministro a consumidor final y a otros establecimientos de comercio al por menor.

La actividad se considerará **RESTRINGIDA:** Cuando no se suministren productos alimenticios a establecimientos inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)

1. **Que en todo momento dispondré** y facilitaré a la Autoridad Competente**, la documentación y/o registros** que incluyan como mínimo:

* Datos de los establecimientos a los que se suministra (Razón Social, dirección, etc.)
* Tipos de alimentos y cantidades suministradas
* Fechas de suministro

1. **Que tengo conocimiento de que la inexactitud o falsedad en cualquier dato o documento que acompaña esta declaración responsable implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo el ejercicio de la actividad afectada**, y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, de conformidad con lo dispuesto por el art. 69.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

|  |
| --- |
| En Haga clic o pulse aquí para escribir texto., a Haga clic o pulse aquí para escribir texto.  **Firma:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |